



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
23 DIC 2019
Recibido.....16⁰⁰.....Hs.
Exp. N°.....37302.....C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**CREACIÓN DE UNA GUARDIA DE HONOR EN EL MAUSOLEO DEL
BRIGADIER GENERAL DON ESTANISLAO LÓPEZ**

ARTÍCULO 1 – Dispóngase la creación de una guardia de honor en el mausoleo del Brigadier General Don Estanislao López, ubicado en el Convento de San Francisco de la ciudad de Santa Fe.

ARTÍCULO 2 - Designese como responsable de la guardia de honor a la Guardia de Dragones de la Independencia.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. OSCAR ARIEL MARTÍNEZ
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Sería redundante pronunciarse en esta Cámara sobre quién es el Brigadier López y sobre cuál es su legado para la Provincia de Santa Fe. Baste con recordar que el adjetivo de Invencible que nuestra Provincia lleva en su estandarte se debe a la tarea de López al frente de sus blandengues en el contexto de las guerras entre unitarios y federales. También nuestro Brigadier reviste un interés nacional al ser considerado el Patriarca de la Federación, entre otros temas de importancia.

Es la costumbre no sólo en nuestro país sino en el mundo entero rendir honor a los próceres, y una forma de hacerlo es la de custodiar sus restos con una guardia de honor. Así se gloría, por ejemplo, al más grande prócer de la historia argentina, el General Don José de San Martín, con su custodia histórica de siete granaderos en la Catedral Metropolitana de Buenos Aires. Este tipo de gestos, además, no sólo tienen un valor honorífico, sino que también cumplen una tarea pedagógica para quienes en el presente visitan los mausoleos. Por otro lado, suman valor agregado en materia de turismo a los lugares en donde se encuentran.

Es por todo esto que consideramos más que pertinente instaurar una guardia de honor para el Brigadier López, y pensamos que ella debe estar integrada por la Guardia de Dragones de la Independencia, la cual tiene por misión custodiar la Casa de Gobierno de nuestra Provincia y acompañar protocolarmente al Sr. Gobernador. Sería, sin dudas, un homenaje adecuado a quien, entre tantas otras cosas, fuera también gobernador de nuestra Provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto.

Dr. OSCAR ARIEL MARTÍNEZ
Diputado Provincial